

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **129**

Fecha: 19/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2015 00499	Ordinario	MARIA DOLORES GONZALEZ DE CAMACHO	ECOPETROL S.A.	Auto que Aprueba Costas	18/08/2021	
68001 31 05 003 2016 00145	Ordinario	DIANA ROCIO RIVERO GALEANO	ELECTIFICADORA DE SANTANDER	Auto que Aprueba Costas	18/08/2021	
68001 31 05 003 2017 00327	Ejecutivo	HANNER SERRANO HORTUA	TECHNOFEED SAS	Auto Requiere Apoderado JOHN VLADIMIRO MERCHÁN PAREDES, mandatario judicial del ejecutante, para que en el término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES, siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a realizar manifestación respecto al desistimiento de las pretensiones de la acción ejecutiva invocada por el señor HANNER SERRANO HORTUA, previa acreditación del pago de la obligación demandada, de conformidad con el inciso 1 del artículo 461 del C.G. del P.	18/08/2021	
68001 31 05 003 2018 00046	Ordinario	MARIELA SAAVEDRA DURAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE como nueva fecha y hora la del LUNES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para la continuación de la audiencia de Trámite y Juzgamiento dispuesta en el artículo 80 del CPTSS.	18/08/2021	
68001 31 05 003 2019 00366	Ordinario	LUCY PATRICIA DIAZ CUADROS	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	18/08/2021	
68001 31 05 003 2019 00466	Ordinario	CLAUDIA ROCIOA VASQUEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	18/08/2021	
68001 31 05 003 2019 00495	Ordinario	ARACELY VESGA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	18/08/2021	
68001 31 05 003 2019 00588	Ejecutivo	ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS	EDUARDO PEREZ PINEDA	Auto decreta medida cautelar	18/08/2021	
68001 31 05 003 2019 00588	Ejecutivo	ANGEL RAMIRO RUEDA VARGAS	EDUARDO PEREZ PINEDA	Auto decide recurso Infórmele al peticionante, que dentro del trámite de los procesos las peticiones relacionadas con actuaciones judiciales no pueden ser resueltas bajo los lineamientos propios de las actuaciones administrativas, ya que los asuntos relacionados con la litis tienen un trámite donde prevalecen las reglas del proceso; constituyendo esta circunstancia la razón para señalar la improcedencia del derecho de petición invocado.	18/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00103	Ordinario	CARMEN JANETH LAYTON MORENO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda que ha presentado el Dr. JHONATAN ANDRÉS LANDAZABAL LIZARAZO, apoderado judicial de la fallecida demandante CARMEN JANETH LAYTON MORENO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, con las consecuencias a las que alude el inciso tercero del artículo 316 del	18/08/2021	
68001 31 05 003 2021 00224	Ordinario	RUTH JHAZEEL BLANCO RAMIREZ	RODRIGUEZ MONSALVE CONSTRUCCIONES SAS	Auto termina proceso por Transacción APROBAR el acuerdo transaccional celebrado entre los sujetos procesales, sobre la totalidad de las cuestiones debatidas, por encontrarla ajustada a las prescripciones sustanciales.	18/08/2021	
68001 31 05 003 2021 00312	Ordinario	RAMON SIERRA CELIS	PAQUEADERO LOS CANEYES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Al demandado MACEDONIO ARDILA ARIZA C.C. 5.568.079 del auto admisorio de la demanda de fecha julio 22 de 2021, a partir del día en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	18/08/2021	
68001 31 05 003 2021 00344	Ordinario	RODOLFO BLANCO QUINTERO	OPEN MARKET SUCURSAL ORIENTE	Auto inadmite demanda	18/08/2021	
68001 31 05 003 2021 00347	Ordinario	MARIA DEL CARMEN MARIN QUITIAN	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	18/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO